ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Obra: Construcción de Tinglado Escuela Básica Nº 220 Olimpia Villagra – Ciudad de Escobar

ID 383799

En la ciudad de Escobar, República del Paraguay, siendo las siete horas con quince minutos del día once del mes de agosto del año dos mil veinte, en la sede de la Municipalidad de Escobar, sito en las calles Gral. Caballero y Tte. Rubén Leith, estando presentes las siguientes: Carlos Ismael Escurra, Responsable UOC; Amanda Noeli Benitez con C. I. Nº 4483744, representando a la firma Consultora A. E.; Gloria Patricia Lovera Marín con C. I. Nº 1208389 en representación de la Firma Blanca Marín Servicios Publicitarios; Eduardo Nicolas Martí con C. I. Nº 2468389 representando a la firma de propiedad; Rufo Gabriel Marín con C. I. Nº 4665793 representando a la Firma de su propiedad y Nelson Ortiz con C. I. Nº 1197662 en representación de la firma Consultora San Miguel RUC 422628 – 3, acto seguido se procede a la **Apertura de Sobres, conteniendo ofertas técnicas y económica"** del Proceso de Llamado C. D. Nº 3 con ID Nº 383799 – Construcción de Tinglado en la Escuela Básica Nº 220 Olimpia Villagra – Ciudad de Escobar, los Oferentes que han presentado sus Ofertas técnicas y económicas en tiempo y forma son los siguientes

- ✓ Consultora A. E. RUC 1798578 – 1 domiciliado en Calle Rca. de Italia Cñía. Curupiayty Ciudad de Ita, Tele. 0986-464 132 con una Oferta económica total de Gs. 128.089.680 (guaraníes ciento veintiocho millones ochenta y nueve mil seiscientos ochenta) IVA incluido
- ✓ Blanca Marín, RUC 388022 – 2 con domicilio en Cnel. Pedro Gracia esq. Tte. Víctor Miranda, Teléf. 021-424605/6 con una Oferta Económica total de Gs. 126.574.617 (guaraníes ciento veintiséis millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos diecisiete) IVA incluido.
- ✓ Nicolás Martí Medina RUC 2468389 – 2 con domicilio en Alejandro Audivert 2730 c/ Santa Fe, Ciudad de Lambaré, Teléf. 0981130190 con una Oferta Económica total de Gs. 145.140.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones ciento cuarenta mil) IVA incluido.
- ✓ RM Metalurgica Construcciones Servicios Generales RUC 4665793-2 con domicilio en Mozart 523 c/ Pancholos Pai Ñu Ñemby, Teléf. 0981-576744 con una Oferta Económica total de Gs. 129.800.000 (guaraníes ciento veintinueve millones ochocientos mil) IVA incluido.
- ✓ CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 – 3, domiciliado en Enrique Doldan Ibieta Nº 807c/ Gral. Díaz – Ciudad de Itá con una Oferta Económica total de Gs. 90.018.850 (guaraníes, noventa millones dieciocho mil ochocientos cincuenta) IVA incluido.

Patricia Lovera Marín en representación de la BM Servicios Publicitarios deja Constancia que la Firma Consultora San Miguel presenta su oferta por valor de 90.018.850 muy por debajo del 20% establecidos para Contrataciones Públicas en el PBC y violando así la Ley Nº 1899/19, además presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, documento sustancial, agregando textos en las partes donde no corresponde completar como: Yo Cristino Jara López, quien suscribe, declaro bajo fe de juramento que he presentado oferta en representación de Consultora San Miguel de Cristino Jara López para la Contratación Directa Nº 03/2020 con numero de ID 383799 para el suministro de

blanca marin 021 424 605 - 0981 404 515

RM Construcciones Servicios Generales de Rufo Marín Tel.: 0981 576 744

Consultora AE Ruc. 1798578-1

CONSULTORA SAN MIGUEL RUC: 422628 3

Construcción de Tinglado a realizarse en la Esc. Bas. Nº 220 Olimpia Villagra. También se detecta que ha declarado e inscripto un solo personal en IPS por lo que la obra sería inejecutable; también alega que no presentó Constancia de Visita en Zona de Obra.
Las Firmas RM Metalúrgica y Consultora AE también modifican la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, documento sustancial; agregando textos no solicitados por la convocante, como RUC, Fecha y Nº de Contratación Directa.
La Firma RM Metalúrgica no presento su Declaración Jurada Art. 40.
La representante de la Firma Consultora AE deja constancia que Nicolás Martí no presento Constancia de SIPE, presenta Declaración Jurada del Art. 40 y del Menor sin firmas, no cuenta con Certificado de Origen y Constancia de Visita en zona de Obra.
Qué la Firma RM Metalúrgica presenta Formulario de Oferta que no coincide con el formato actual, no cuenta con constancia de visita en zona de obra, el certificado de IPS figura como empresa prestadora de servicios de transporte escolar.
La Firma Blanca Marín, no presenta 3 (tres) últimos balances y no cuenta con Patente Profesional.
Qué la Firma Consultora San Miguel no presentó Constancia expedida por la Municipalidad de Visita en Zona de Obras.
El Representante de Consultora San Miguel presenta Observaciones por los siguientes Oferentes: Consultora A. E., Blanca Marín, Servicios Publicitarios, Nicolás Martí Medina y RM Metalurgica Construcciones Servicios Generales que sus respectivas declaraciones juradas de Mantenimiento de ofertas no guarda relación con el nombre del llamado s/ ADENDA Nº 4/2020 que dice: "C. D. Nº 03/2020 Const. de Tinglado a realizarse en la Esc. Bás. Nº 220 Olimpia Villagra" que está contemplado en el punto 3 (tres) Adendas pag. 7 del PBC, verificar certificado de Origen si corresponde para el presente llamado, verificar Constancia de RUC s/ SET si están inscriptos su actividad principal en Construcción s/ el PBC.

No habiendo más punto que tratar, se da por terminado el Acto, dejando en claro que las mismas serán analizadas con más determinación por el Comité de Evaluación, quien emitirá su informe al Ejecutivo municipal para su posterior dictamen.

CONSULTORA SAN MIGUEL
RUC: 422628 3
1197662

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR U.O.C.

Carlos Ismael Escurra Esquivel
Responsable UOC
Municipalidad de Escobar

Consultora AE
Ruc. 1798578-1

RM
Metalurgica Construcciones Servicios Generales
de Rulo Marin
Tel: 0981 576 744

blanca marín
021 424 605 - 0981 404 515

Por un Escobar para Todos